

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 15:38:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
024	BOGOTA D.C.			22/8/2007			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	039	2007	00082	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 196 SECC UNIDAD 3RA CONTRA ADMON PUB										460335- -				
	FISCALIA 279 DELEG UNIDAD REACC INMED										5120- -				
	JEPMS 105 BTA NI54607- -										.				
	JUZGADO 1RO PENAL CIRCUITO DESCONG										341-2001-228- -				
	JUZGADO 20 PENAL CIRCUITO										341-2001- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	154	8													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 1RO PENAL CIRCUITO DESCONGESTIONADO	10/06/2005	23/06/2005	1 154

FECHA DE LOS HECHOS

10/01/2000

3. CLASE DE PROCESO

Contra la administración pública 8003

4. OBSERVACIONES

TORRES MUÑOZ - PEDRO ALEJANDRO : CUMPLE AUTO DEL 10-10-2011, SE REMITE COMUNICACION POR COMPETENCIA. NVT

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 15:38:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
26/10/11	Elaboración de oficio remitisorio correspondencia	TORRES MUÑOZ - PEDRO ALEJANDRO : CUMPLE AUTO DEL 10-10-2011, SE REMITE COMUNICACION POR COMPETENCIA. NVT		
10/10/11	ADVERTENCIA DESPACHO	PEDRO ALEJANDRO TORRES MUÑOZ. SE ORDENA QUE POR EL CENTRO DE SERVICIOS DE ESTOS DESPACHOS SE ENVIE LA COMUNICACION ALLEGADA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION AL JUZGADO 39 PENAL DEL CIRCUITO TODA VEZ QUE SE ENVIO EL PROCESO A DICHO DESPACHO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. BAJA AUTO JUNTO CON 6 FOLIOS UTILES TODA VEZ QUE EL PROCESO YA FUE ENVIADO AL JUZGADO 39 PENAL DEL CIRCUITO .	1	
06/10/11	AL DESPACHO	TORRES MUÑOZ - PEDRO ALEJANDRO : INGRESA OF DE LA DIRECCION SECCIONAL CON INFORMACION +++++FACM*****	1	
04/10/11	Elaboración de oficio remitisorio de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:04/10/2011,Oficio:1152 Enviado a: - 039 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. TSE ELABORA OFICIO REMISORIO Y SE REMITE ACTUACION AL JUZGADO FALLADOR JEMCRES MUÑOZ - PEDRO ALEJANDRO : SE ELABORA OFICIO REMISORIO Y SE REMITE ACTUACION AL JUZGADO FALLADOR JEMC	TRES (03)	154-008-040
04/10/11	Recepción de Memoriales	TORRES MUÑOZ - PEDRO ALEJANDRO : SE RECIBE OF DE LA DIRECCION SECCIONAL CON INFORMACION MARTHA		
04/10/11	Elaboración de oficio remitisorio de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:04/10/2011,Oficio:1110 Enviado a: - 019 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..	TRES(	1
16/09/11	Elaboración de oficios funcionarios públicos	TORRES MUÑOZ - PEDRO ALEJANDRO : CUMPLE A AUTO DEL 03-08-2011, SE ENVIAN LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL PENADO. NVT		
27/05/11	Oficios Funcionarios Publicos	PEDRO ALEJANDRO TORRES MUÑOZ. LIBRA COMUNICACIONES AL INPEC, CISAC, DAS, SOLICITANDO SE CANCELEN LOS ANTECEDENTES AL MISMO TODA VEZ QUE SE DECRETO LA PRESCRIPCION DE LA CONDENA A SU FAVOR. PROCESO BAJA A SECRETARIA JUNTO CON LOS OFICIOS EN MENCIÓN.	proc	1
03/08/11	Auto ordena expedición de copias	PEDRO ALEJANDRO TORRES MUÑOZ. SE ORDENA POR EL CENTRO DE SERVICIOS SE EXPIDAN LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL PENADO. PROCESO BAJA A SECRETARIA-	proc	1
03/08/11	ADVERTENCIA DESPACHO	PEDRO ALEJANDRO TORRES MUÑOZ. LLEGAN LAS DILIGENCIAS PROCEDENTES DEL CENTRO DE SERVICIOS CON SOLICITUD DEL PENADO. PASAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA RESOLVER.	proc	1
27/07/11	AL DESPACHO	TORRES MUÑOZ - PEDRO ALEJANDRO : INGRESA PROC CON MEM DEL DEFENSOR DEL CONDENADO SOLICITANDO COPIAS DEL AUTO QUE EXTINGUIÓ LA PENA Y E LAS COMUNICACIONES +++++FACM	PROC	1
26/07/11	Recepción de Memoriales	TORRES MUÑOZ - PEDRO ALEJANDRO : ENVIA ESCRITO SOLICITANDO COPIAS DEL AUTO QUE EXTINGUIÓ LA PENA Y E LAS COMUNICACIONES....marth		
06/07/11	Fijación en estado	PEDRO ALEJANDRO - TORRES MUÑOZ* PROVIDENCIA DE FECHA *25/05/2011 * Auto declara Prescripción		
28/06/11	Elaboración de telegramas	TORRES MUÑOZ - PEDRO ALEJANDRO : TELEGRAMA(S) PARA NOTIFICAR CONTENIDO DEL AUTO DEL 25/06/2011. AUTO PARA MINISTERIO PUBLICO PASA AL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA 2 Y PROCESO EN 3C AL ENCARGADO DE ARCHIVO (VAVV)		
25/05/11	Auto declara Prescripción	PEDRO ALEJANDRO TORRES MUÑOZ. DECRETA LA PRESCRIPCION A SU FAVOR. ORDENA SE COMUNIQUE A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DEL FALLO.DEVUELVA AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. POR EL CENTRO DE SERVICIOS EXPIDASE LA CERTIFICACION DEL ESTADO DEL PROCESO CON DESTINO AL DAS,PROCEDEN LOS RECURSOS DE LEY. PROCESO BAJA A SECRETARIA.	proc	1
09/07/10	Remite Proceso Para Descongestión	REMITE PROCESO A JUZ 5 E.P.M.S DE DESCONGESTION	PROC	3
23/02/09	AL DESPACHO	TORRES MUÑOZ - PEDRO ALEJANDRO : INGRESA MEM SENTENCIADO SOLICITANDO CONSTANCIA ESTADO PROCESO PARA TRAMITE PASADO JUDICIAL - PD		1
30/05/08	AL DESPACHO	TORRES MUÑOZ - PEDRO ALEJANDRO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO - SOLICITANDO EXTINCION Y LIBERACION DEFINITIVA DE LA SANCION PENAL - PD		1
23/08/07	AL DESPACHO	TORRES MUÑOZ - PEDRO ALEJANDRO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
22/08/07	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 22/08/2007 10:14:11	2	154-8

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

PEDRO ALEJANDRO - TORRES MUÑOZ

No.IDENTIFICACION

[79257489 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.